

estos permitirán que los alumnos puedan mantener sus materiales y mobiliario para la biblioteca del Liceo.

En el caso de la segunda iniciativa, indica que en el Liceo se construyo un laboratorio de Física Aplicada, para que los niños puedan observar lo que están aprendiendo, lamentablemente el liceo nunca ha tenido el instrumental necesario para este laboratorio, por lo tanto estos rendimientos son malos porque son asignaturas difíciles de aprender.

En la capacitación docente, se pretende trabajar en esta área ya que es la peor evaluada a nivel nacional, la idea es que los profesores puedan aprender a evaluar no a calificar.

La capacitación para padres y apoderados el año pasado fue para mejorar la relación padre hijo, la segunda etapa contempla una capacitación para que el apoderado entienda que es la comprensión lectora, la injerencia, argumentación, la idea es que puedan apoyar de mejor forma el aprendizaje de los niños.

Respecto a la 5ª iniciativa, busca generar un mejor trabajo en equipo las relaciones interpersonales entre los funcionarios asistentes de la educación.

En cuanto a la 6ª iniciativa, se pretenden comprar un stock de colchonetas para actividades recreativas, cintas y argollas que permitan desarrollar deportes y estilos de vida saludable.

Informa que estas iniciativas serán cargadas la plataforma pero no existe seguridad en que las aprueben y en caso de no ser aprobadas se presentaran nuevas iniciativas al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde indica que es fundamental que las iniciativas que se presenten estén orientadas a mejorar el desempeño escolar de los alumnos que permitan aumentar el rendimiento. El Coordinador Técnico Pedagógico, le informa que lamentablemente que para el presente año la mayor parte de las orientaciones del FAGEM 2012 están dirigidas al mobiliario escolar principalmente, por lo tanto las iniciativas de deben ajustar a estas orientaciones.

El Concejo Municipal Aprueba el acuerdo

#### **Punto N° 4**

Aprueba Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, con la Municipalidad de Illapel, en el Marco de la Asociación de Municipios Mineros.-

El señor alcalde indica que nosotros tenemos la presidencia de esta Asociación de Municipios, por lo tanto es este Concejo Municipal quien debe aprobar la incorporación de un nuevo municipio a la Asociación.

El Concejo municipal aprueba el acuerdo.